

a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 2 de abril).

Madrid, 17 de diciembre de 1999.—La Directora general, P.D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—497.

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, referente anuncio del depósito del acta de modificación de Estatutos de la Organización Patronal «Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto Raza Retinta» (expediente número 457).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales de la Ley 19/1977, de 1 de abril, reguladora del Derecho de Asociación Patronal («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 4 de abril de 1977), ha sido admitido el depósito de certificación del acta de la reunión de la Asamblea general, celebrada el 14 de noviembre de 1997, en la que se adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos en su artículo 3, domicilio social, que pasa a ser el número 5, 1.º A, de la calle Murcia, de Madrid.

La certificación fue presentada por el Gerente de la Asociación, don Luis Díaz-Ambrona Bardaji, en su calidad de Presidente, junto a escrito de solicitud número 123217503-15924, de entrada el día 15 de diciembre, y aparece firmada por el referido señor y por el Secretario de la Asociación, don José Luis Chacón Llorente. Junto con la solicitud se presentaron los documentos con diligencia de compulsión que le fueron requeridos a la asociación con fecha 15 de agosto. Se indica que dicha orga-

nización tiene por número de código de identificación fiscal G-78218609.

Por lo que, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada, se dispone la inserción, de este anuncio, en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General.

Cualquier interesado puede examinar el documento depositado, y obtener copia del mismo en esta Dirección General (calle Pío Baroja, número 6, despacho 211, Madrid), y formular su impugnación ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, a tenor de lo establecido por el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, («Boletín Oficial del Estado» número 86, de 11 de abril de 1995) aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

Madrid, 20 de diciembre de 1999.—La Directora general, P.D. (Orden de 12 de marzo de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 14), la Subdirectora general, María Antonia Diego Revuelta.—499.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Comunicación de otorgamiento de Permiso de Investigación.

Permiso de Investigación Diputación General de Aragón. Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento Teruel.

El Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón en Teruel, hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Nombre: San Agustín.
Número del expediente: 6.091.
Recurso: Sección C).

Plazo de duración: Tres años.

Superficie: Nueve cuadrículas mineras.

Término municipal: Rubielos de Mora y San Agustín.

Provincia: Teruel.

Fecha de otorgamiento: 20 de octubre de 1999.

Titular: «Mármoles Vicapa, Sociedad Limitada».

Domicilio: Carretera Nacional III, kilómetro 308, apartado de Correos 54, Buñol (Valencia).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Teruel, 20 de octubre de 1999.

Buñol (Valencia), 14 de diciembre de 1999.—El Director del Servicio Provincial, José María Abad Criado.—503.

UNIVERSIDADES

Resolución del Rectorado de la Universidad de Granada sobre extravío de título de Diplomada en Trabajo Social.

Por haber sufrido extravío el título de Diplomada en Trabajo Social, expedido el 29 de junio de 1990, a favor de doña María Loreto Martín González, durante su traslado de la Sección de Títulos a la Escuela Universitaria de Trabajo Social, este Rectorado ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el citado título, y se proceda a la expedición de oficio del correspondiente duplicado.

Granada, 18 de noviembre de 1999.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.—493.